

Gobierno del Estado de Querétaro**Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-22000-19-1490-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1490

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	25,737.5
Muestra Auditada	25,737.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,493,471.7 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 por medio de los Programas Presupuestarios denominados Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010), se verificó la transferencia de los recursos del gasto federalizado al Gobierno del estado de Querétaro, con ejecutores identificados denominados Instituto Queretano de las Mujeres, Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Tequisquiapan e Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Corregidora, que ascendieron a 25,737.57 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100.0% de los recursos transferidos al ente fiscalizado.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. El Gobierno del estado de Querétaro, sus municipios y organismos públicos descentralizados suscribieron con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría del Bienestar, mediante el Instituto Nacional de Desarrollo Social, los convenios e instrumentos jurídicos de cuatro programas presupuestarios financiados con recursos del Gasto Federalizado, los cuales contaron, en su caso, con sus anexos debidamente validados y autorizados como se muestra en la tabla siguiente:

ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO A LOS ENTES EJECUTORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS
CUENTA PÚBLICA 2021

Número	Clave presupuestaria	Nombre del Programa	Se formalizó convenio u otro instrumento jurídico (SÍ/NO)	Convenios modificatorios (SÍ/NO)
1	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	SÍ	SÍ
2	U012	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	SÍ	NO
3	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	SÍ	SÍ
4	P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*	SÍ	SÍ

FUENTE: Convenios de descentralización, específicos, de apoyo, anexos de ejecución, Lineamientos y Reglas de Operación aplicables para el ejercicio fiscal 2021.

* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2021, abrió, a solicitud del Instituto Queretano de las Mujeres, del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Tequisquiapan y del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Corregidora, las cuentas bancarias productivas y específicas en las que se recibieron, administraron y manejaron exclusivamente los recursos de los Programas Presupuestarios S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 y sus rendimientos financieros.

3. El Instituto Queretano de las Mujeres recibió directamente en la cuenta bancaria específica que abrió para tal fin los recursos de los Programas Presupuestarios S155 y U012; sin embargo, los recursos debieron transferirse a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro y ésta debió enviarlos posteriormente al Instituto Queretano de las Mujeres, como lo establece la normativa aplicable correspondiente.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el Cuaderno de Investigación número SC/DI/CAI/232/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Instituto Queretano de las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2021, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo exclusivamente de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010; asimismo, el

Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Tequisquiapan y el Ayuntamiento de Corregidora, del Gobierno del estado de Querétaro, abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo exclusivo, respectivamente, de los recursos del Programa Presupuestario S010, que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 y sus rendimientos financieros; además, se comprobó que no transfirieron recursos públicos de los citados programas a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en las cuentas bancarias donde se manejaron esos recursos.

5. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro recibió la totalidad de recursos de los programas que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 por 10,539.8 miles de pesos, los cuales fueron transferidos de acuerdo con los plazos y montos establecidos en los instrumentos jurídicos, a las instancias ejecutoras de los programas; asimismo, se verificó que las instancias ejecutoras del Gobierno del estado de Querétaro recibieron del Gobierno Federal la totalidad de recursos de los programas S155 y U012 para el ejercicio fiscal 2021 por 15,197.7 miles de pesos, conforme a los montos y fechas establecidas en los instrumentos jurídicos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Nombre del Programa	Recursos transferidos de la TESOFE a la Secretaría de Finanzas (SÍ/NO)	Recursos transferidos de la TESOFE a la Instancia Ejecutora (SÍ/NO)	Monto convenido	Monto transferido a las Instancias Ejecutoras	Rendimientos transferidos	Importe total transferido
S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	SÍ	NO	7,939.8	7,939.8	0.0	7,939.8
P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	SÍ	NO	2,600.0	2,600.0	0.0	2,600.0
Subtotal			10,539.8	10,539.8	0.0	10,539.8
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	NO	SÍ	9,159.1	9,159.1	0.0	9,159.1
U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos	NO	SÍ	6,038.6	6,038.6	0.0	6,038.6
Subtotal			15,197.7	15,197.7	0.0	15,197.7
Total			25,737.5	25,737.5	0.0	25,737.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, recibos oficiales, auxiliares contables y pólizas proporcionados por la entidad fiscalizada.

6. El Instituto Queretano de las Mujeres del Gobierno del estado de Querétaro recibió la totalidad de recursos de los programas que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 por 15,197.7 miles de pesos, conforme a los montos y fechas establecidas en los instrumentos jurídicos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Nombre del Programa	Recursos transferidos de la TESOFE a las instancias ejecutoras (SÍ/NO)	Monto convenido	Rendimientos generados
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	SÍ	9,159.1	0.7
U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos	SÍ	6,038.6	0.3
Total		15,197.7	1.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas proporcionados por la entidad fiscalizada.

7. Las cuentas bancarias utilizadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, el Instituto Queretano de las Mujeres, el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Tequisquiapan y el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Corregidora, para la recepción de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021, presentaron un saldo al 31 de diciembre de 2021 de 614.3 miles de pesos, integrado por 612.1 miles de pesos de recursos asignados y 2.2 miles de pesos de rendimientos financieros, recursos que se reintegraron a la TESOFE en los plazos establecidos en cada uno de los instrumentos jurídicos de los programas presupuestarios, lo cual es congruente con las operaciones realizadas, y al 14 de enero de 2022 las cuentas bancarias fueron canceladas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 31 de diciembre de 2021			Reintegro a TESOFE	Fecha de reintegro		
	Asignado	Rendimientos financieros	Total		De acuerdo con el convenio	Reintegro efectuado	
S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género							
Instituto Queretano de las Mujeres	146.2	0.9	147.1 ¹	147.1	08/01/2022	03/12/2021	
Instituto Municipal de la Mujer de -	0.0	n.s.	n.s. ¹	n.s.	08/01/2022	22/09/2021	
Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Tequisquiapan	16.3	n.s.	16.3 ¹	0.5 15.8	08/01/2022	22/09/2021 03/12/2021	
Subtotal	162.5	0.9	163.4	0.5 162.9	08/01/2022	22/09/2021 03/12/2021	
P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	382.6	0.3	382.9	382.9	*	No especifica	06/01/2022
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	49.0	0.7	49.7	49.7	**	05/01/2022	05/01/2022
U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos	18.0	0.3	18.3	18.3	***	15/01/2022	14/01/2022
Total	612.1	2.2	614.3	614.3			

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y las pólizas de ingresos.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 es 0.0 miles de pesos, debido a que los reintegros a la Secretaría de Planeación y Finanzas se realizaron antes del corte.

* La diferencia entre el saldo al 31 de diciembre de 2021 y el monto total reintegrado a la TESOFE resultó de los rendimientos financieros durante el periodo que tarda el ejecutor en realizar el reintegro al 06 de enero de 2022.

** La diferencia entre el saldo al 31 de diciembre de 2021 y el monto total reintegrado a la TESOFE resultó de los rendimientos financieros durante el periodo que tarda el ejecutor en realizar el reintegro al 05 de enero de 2022.

*** La diferencia entre el saldo al 31 de diciembre de 2021 y el monto total reintegrado a la TESOFE resultó de los rendimientos financieros durante el periodo que tarda el ejecutor en realizar el reintegro al 14 de enero de 2022.

n.s No significativo.

Registros e Información Contable y Presupuestal

8. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, el Instituto Queretano de las Mujeres, el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Tequisquiapan y el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Corregidora, del Gobierno del Estado de Querétaro, registraron en cuentas contables y presupuestales los ingresos de los Programas Presupuestarios S155, U012, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la normativa aplicable.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 25,737.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Querétaro mediante los programas presupuestarios Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado Querétaro por medio de su Secretaría de Planeación y Finanzas, recibió y transfirió a las instancias y municipios ejecutores el 41.0% de los recursos asignados a la Entidad Federativa de los Programas Presupuestarios S010 y P010, mientras que el Instituto Queretano de las Mujeres, ejecutor de los programas S155 y U012, recibió directamente de la Tesorería de la Federación el 59.0% de dichos recursos.

En cuanto al proceso de transferencia de los recursos públicos de los programas presupuestarios, el Gobierno del estado de Querétaro incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya que se observó que los recursos de los Programas Presupuestarios S155 y U012 fueron transferidos directamente en la cuenta bancaria específica que abrió para tal fin el Instituto Queretano de las Mujeres, sin embargo, los recursos debieron transferirse a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro y ésta debió enviarlos posteriormente, al Instituto Queretano de las Mujeres; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Por lo que se refiere a los objetivos de la transferencia de los recursos, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado Querétaro y la Secretaría del Bienestar, transfirieron a las instancias ejecutoras el 100.0% de los recursos ministrados de los Programas

Presupuestarios S010, P010, S155 y U012, conforme a los montos y plazos establecidos en los instrumentos jurídicos aplicables.

En conclusión, el Gobierno del estado de Querétaro, por medio de los ejecutores el Instituto Queretano de las Mujeres, el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Tequisquiapan y el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Corregidora, realizó una gestión, custodia y entrega de forma eficiente y razonable de los recursos de los Programas Presupuestarios S010, P010, S155 y U012.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el Instituto Queretano de las Mujeres, el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Tequisquiapan y el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Corregidora.